

## GERENCIA DE LA INFORMACIÓN GESTIÓN DEL PATRIMONIO DOCUMENTAL DEVOLUCIÓN DE COMUNICACIONES OFICIALES

Fecha: 13-07-71	
Distrital de Gobierno - Alcaldía	MURCIA GOMEZ _ identificado con cédula de ciudadanía número80202314de de notificador responsable de las entregas de las comunicaciones oficiales de la Secretaría Local de Bosa, manifiesto bajo la gravedad de juramento prestado con la firma de este dirección registrada en la comunicación relacionada a continuación, la cual no pudo ser as:
Radicado	Dependencia Remitente Destinatario Zona
20715740901231	corlos Amaya integración social Bosa
Motivo de la Devolución	Detalle Details
1. No existe dirección	No se encontraba la encargada de
2. Dirección deficiente	recibir lus notificaciones
3. Rehusado	
4. Cerrado	
5. Fallecido	
6. Desconocido	
7. Cambio de Domicilio	
8. Destinatario Desconocido 9. Otro	
9. Otro X	771.
Recorndos	Fecha
1ª Visita	13-07-71
2ª Visita	
3ª Visita	
	DATOS DEL NOTIFICADOR
Nombre legible	ANDRES FERNANDO MURCIA GOMEZ
	ash.
Firma	Super .
No. de identificación	80202314 de Bogotá
Nota: en caso de que el documento esté en estado de devolución fijar en cartelera de conformidad con lo preceptuado en el artículo 209 de la Constitución Política de Colombia y en el párrafo segundo del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011).  Constancia de fijación. Hoy,	
(7:00 a.m.) por el término de cinco	
Gobierno Alcaldía Local de	esente oficio permanecerá fijado en lugar visible al público de la Secretaría Distrital de Bosa por el término de cinco (5) días hábiles y se desfijará él, , a las cuatro y treinta de la tarde (4:30 p.m.).
Este documento deberá anexarse a la comunicación oficial devuelta, su información asociarse al radicado en el aplicativo documental de archivos y expedientes y devolver a la dependencia productora para incorporar en el respectivo expediente.	



Al contestar por favor cite estos datos: Radicado No. 20215740901231

Fecha: 08-07-2021



Bogotá, D.C. jueves 8 de julio de 2021

(574)

Señores Secretaria Distrital de Integración Social Centro Zonal Bosa Calle 73 sur No. 81 B-10 Bogotá D.C

Asunto: Solicitud de acompañamiento

Querella 6298-2011

## Saludo:

Comedidamente les comunico que dando cumplimiento a lo ordenado por el señor Inspector 7 A Distrital de Policía, en auto del 19 de mayo de 2021, dentro de la querella del asunto y que en uno de sus apartes dice: "diligencia de perturbación a la posesión por despojo", se ordena oficiar a la Policía Metropolitana de Bogotá para que envié personal femenino y Policía de Infancia y Adolescencia, Secretaria de Integración Social, ICBF, para que presten el apoyo y acompañamiento en la diligencia..."

Dirección: Carrera 87 C No. 74-70 sur

Querellante: Sotrandes

Querellado: Agustín Larrota Torres e indeterminados

La continuación de la diligencia será el próximo **02 de agosto de 2021 a las 8:00 a.m.**, por lo que se solicita que los funcionarios que apoyaran la diligencia se presenten en la Inspección 7 A Distrital de Policía, Carrera 81 D No. 59 A 59 sur Bosa, Casa de Justicia Barrio Argelia- en la fecha antes citada, y así desplazarnos a la Carrera 87 C No. 74-70 sur.

Cordialmente,

Carlos Arturo Amaya Angel

Auxiliar Administrativo.

Elaboro: CAAA

Proyecto/Reviso/Aprobó: HAM

